

ATHA-DAH-FCHSA-003-001-77

Junta particular de 1.º de Mayo de 1854.

En Salinas de Anana a primeros de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, presidiendo D. Manuel González Regidor de este Ayuntamiento, y previo aviso dado por D. Nicandro de Velandria Diputado

de la Comunidad se reunieron los Herederos D. Gabriel,
y D. Adrian de Ibarra, D. Manuel Felix de Arguilles,
D. Fran^{co} Corcuera, D. Pablo Ruiz de Aludobro por
si, y como Apoderado de sus principales ausentes,
D. Pedro Artagoitia, en representacion del Excmo. Se-
ñor D. Pedro de Iganay, D. Sandoval de Izada por si
y su Señora madre D.^a Angela Altes. El Diputa-
do dio cuenta de un memorial presentado el seis de
Enero de este año por D. Julian Martinez de la
Pera solicitando del Presidente del Ayuntamiento

Negando la So- la Fuente en el termino de la Escalera del Valle la
licitud de D. Julian lade, al cual recayó el Decreto siguiente: "A-
lunz. de la Pera- yuntamiento de Salinas de Añana = Febrero cinco
de mil ochocientos cincuenta y cuatro: Este A-
yuntamiento no encuentra dificultad o inconve-
niente en ceder la Caba que solicita p.^a Ferraro;
pero necesita un primeramente al Diputado
de la Comunidad de Herederos por ser Ferraro
residente en el Valle?" En su vista la Jun-
ta resolvió que no puede permitir que se
construya Ferraro ni otra obra alguna en el
Ferraro a que se refiere su Solicitud.

Asi mismo dio cuenta el Diputa-
do de otro Memorial presentado por Millan
Aldecoa, y Martin Perez Carcomo a solici-
tud de que se le alce la pena impuesta p.^a
que dejen las lloveras que llebaban a su cunda
do en atencion a que fueran cogidos con sal
de hoguin por los dependientes del Resguardo,

Millan Aldecoa
Martin Pered

y que se le releve de la multa de doscientos P. que
dian se le exige en el caso de continuar con las
casas. Y se acordó que no ha lugar a lo
que se solicitaba, y que se haga entender
a los interesados, que la Comunidad no ha
suspuesto multa alguna a los salineros y
fabricantes; pero esto no obstante, estese
a lo acordado con fecha 29 de Noviembre
ultimo. Con este motivo se acordó tambien
que para la Junta Guaya de Julio proximo, se
presente por el Diputado un especie de regla-
mento aludido y se expusiera por los medios
que sean mas justos, toda clase de ataque
contra los intereses de la Comunidad con lo q.
se concluyó esta Junta.

Manuel Gonzalo

Nicanor de Vilandier

Asian de Herrera

Gabriel de Herrera

Abel de Huidebro

Sebastián Aragoitia, Gaudalis de Oyada

Francisco Corcuera

Manuel Felix de Aguiar

Secretario